



SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2025

En cumplimiento del proceso de selección de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, y en virtud de que en la primera convocatoria no se logró cubrir las plazas correspondientes a los siguientes puestos:

Nº	CÓDIGO	CARGO	PLAZA
01	001215	Secretaria	Vacante
02	001225	Vigilante	Vacante

El Instituto de Educación Superior Público “Joaquín Reátegui Medina”, en el marco de sus necesidades institucionales y conforme a la normativa vigente en materia de contratación de personal, convoca a los (as) interesados (as) a **participar en la Segunda Convocatoria Pública** de Personal para cubrir las plazas vacantes mencionadas.

I. PLAZAS CONVOCADAS.

Código	Denominación del Puesto	Número de Plazas	Modalidad de Contratación
001215	Secretaria	01	CAS
001225	Vigilante	01	CAS

Nota:

- ⇒ De acuerdo a lo establecido en las bases del presente concurso, los (as) postulantes deberán cumplir con cada uno de los requisitos, etapas y condiciones señaladas en la base del concurso.
- ⇒ Cualquier omisión, error o información falsa será motivo de descalificación inmediata en cualquier etapa del proceso. La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de todas las disposiciones contenidas en las bases del concurso.
- ⇒ La recepción de los documentos se realizará en mesa de partes del instituto de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

Los interesados en postular a las plazas administrativas del Instituto de Educación Superior Público “Joaquín Reátegui Medina”, deben presentar sus expedientes en la siguiente dirección: calle Cruz del Calvario N° 176 Loreto - Nauta.

Atentamente,

LA COMISIÓN.



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA.

CAS N° 002-2025-UEST “JRM”-D.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL IES PÚBLICO “JOAQUÍN REÁTEGUI MEDINA”, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1057 PARA EL AÑO FISCAL 2025.

Nº	Ítem	Etapas	Responsables	Fecha Inicio	Fecha Fin
Fase de Convocatoria	1	Publicación de la convocatoria en el portal Web de la IES.	IES	06/10/2025	13/10/2025
	2	Presentación de la hoja de vida documentado por Mesa del Partes del IES	Mesa de partes del IES 7:00 a.m. - 2:00 p.m.	14/10/2025	14/10/2025
Selección	3	Evaluación de la hoja de vida del postulante	Comité de Evaluación	14/10/2025	14/10/2025
	4	Publicación de los resultados de la evaluación de hoja de vida en el Portal Web de la IES. www.iestpjoaquinreateguimedina.edu.pe	Comité de Evaluación	14/10/2025	14/10/2025
	5	Absolución de reclamos	Comité de Evaluación	15/10/2025	15/10/2025
	6	Publicación de la absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Web de la IES. www.iestpjoaquinreateguimedina.edu.pe	Comité de Evaluación	16/10/2025	16/10/2025
	7	Entrevista personal	Comité de Evaluación	17/10/2025	17/10/2025
	8	Publicación de resultados final en el Portal Web de la IES. www.iestpjoaquinreateguimedina.edu.pe	Comité de Evaluación	17/10/2025	17/10/2025
Suscripción de Contrato	9	Suscripción del Contrato	UGEL - Unidad de Personal	20/10/2025	20/10/2025
	10	Inicio del Contrato	UGEL - Unidad de Personal	21/10/2025	21/10/2025



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
“Joaquín Reátegui Medina”
LICENCIADO RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 367- 2025- MINEDU

(*) Nota: Los expedientes del personal administrativo deberán contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el puesto y código de registro al que postula.
- Ficha de postulación.
- Declaración Jurada, debidamente llenado, firmado y con huella digital según precisiones establecidas.
- Declaración Jurada de no tener doble percepción
- Hoja de Vida / Currículum documentado, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos:
 - i) El contrato con sus respectivas adendas y/o
 - ii) Constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o
 - iii) Boletas de pago, en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, es competencia de la comisión de evaluación corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- Certificado de discapacidad, otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de SALUD-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, de ser el caso.
- Documento oficial emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

Los interesados en postular a las Sedes Administrativas de la Instituto de Educación Superior Público “Joaquín Reátegui Medina”, deben presentar sus expedientes con la Hoja de Vida documentada en Mesa de Partes del IESP “JRM”, ubicada en calle Cruz del Calvario N° 176 Loreto - Nauta.

Atentamente,

LA COMISIÓN.